

Resumen del contrato

El presente contrato indica los elementos principales de esta oferta de servicio, tal como exige el Derecho de la UE (1). Ayuda a comparar ofertas de servicios. En otros documentos se facilita información completa sobre el servicio.

Servicios y equipos

Para tus vacaciones: **Tarifa Prepago Holidays Pass 5**

GB ilimitados



Los primeros 30GB a máxima velocidad 4G+, después la velocidad baja a 2 Mbps. Los gigas que no utilices durante los 5 días no se podrán acumular.



50 min llamadas nacionales e internacionales

Bono de minutos válidos durante 5 días para llamar desde España a 54 países de Europa y resto del mundo. Llamadas gratis desde España entre clientes Holidays.



Roaming

Usa tus minutos y hasta 15GB cuando estés en Roaming Unión Europea, Islandia, Liechtenstein y Noruega.

Velocidades del servicio de internet y soluciones en caso de problemas

Velocidad (Mbps)	Subida	Bajada	Puede variar en función de: la cobertura en la zona donde se encuentra el usuario, elementos hardware y software utilizados durante su conexión y de la carga de la red en ese momento. Si tienes cualquier incidencia, puedes contactarnos gratuitamente en los teléfonos de atención al cliente arriba indicados y si no conseguimos darte una respuesta satisfactoria en el plazo de un mes, puedes dirigirte a la Junta Arbitral de Consumo Autonómica que corresponda o a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones.
4G+	150	350	
4G	75	150	
3G+	5,7	42	

Precio

Resumen de productos	Cuota cada 5 días
Holidays Pass 5	15,00 €

Para usar la tarifa tienes que activar tras la carga de saldo inicial. Cada 5 días, tus megas y minutos se renuevan, siempre que tengas saldo suficiente. A efectos informativos, su equivalente en cuota mensual (30 días) sería de 90€.

Cada vez que renueves la cuota de tu tarifa disfrutarás de: 50 minutos para hablar desde España con móviles y Fijos de: Alemania, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Corea del Sur, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Guayana Francesa, Holanda, Hong Kong, Hungría, Indonesia, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rep. Checa, Rep. Eslovaca, Rumania, Singapur y Suecia y fijos de: Andorra, Argentina, Costa Rica, Japón, Marruecos, Rep. Dominicana, Rusia, Suiza, Turquía, Uruguay y Venezuela.

Máximo de 150 destinos diferentes al mes.

Se excluyen servicios de tarificación especial (80x,90x, SMS/MMS Premium) y tarificación internacional.

Si se consumen los 50 minutos o si han transcurrido los 5 días y no renuevas los beneficios de tu tarifa: Llamadas nacionales por 8,47 cént.€/min. y llamadas internacionales con origen desde España desde 1 cént.€/min. (IVA incluido).

Una vez superado los GB en roaming incluidos en tu tarifa se aplicará el precio máximo regulado, que es 0,0021€/MB.

Duración, renovación y resolución

Las Tarjetas Prepago tendrán un periodo de validez de 6 meses a contar desde el momento en que se efectúe la primera llamada o conexión o se realice la última recarga de saldo, vencido el cual podrán recibir llamadas por un plazo de un mes más. Para evitar la desactivación de la SIM, que comporta la pérdida del número telefónico asignado, es preciso realizar al menos una recarga dentro del plazo previsto de 6 meses más 1 adicional.

Medidas para usuarios con discapacidad

Si eres una persona con discapacidad, puedes ponerte en contacto con nosotros en los teléfonos de atención al cliente arriba indicados o del correo electrónico clientes.particulares@orange.es y podremos atenderte de forma más personalizada atendiendo todas tus necesidades. Más información en: <http://somosresponsables.orange.es/catalogo-accesible/>

Otra información pertinente

Puedes acceder a las [Condiciones Generales](#) del Servicio de Orange y [solicitud de desistimiento](#) en www.orange.es.

Este Resumen de Contrato ha sido elaborado para la contratación de esta oferta entre los días 30/01/23 y 05/03/23. *Los precios indicados incluyen IVA. En Península aplica IVA 21 %, en Ceuta IPSI 10 %, en Melilla IPSI 8 % y en Canarias IGIC 7 %. 1) Artículo 102, apartado 3, de la Directiva (UE) 2018/1972 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas (DO L 321 de 17.12.2018, p. 36).